CONTROL INTERNO

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Control Interno

FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN AL SERVICIO DEL ESTADO DE COAHUILA

DICIEMBRE 2021

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN……. **3**

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN…… **3**

III. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO…… **4**

A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO
B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL
C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD

IV. PROPUESTAS ……. **9**

A. NIVEL ESTRATÉGICO
B. NIVEL DIRECTIVO
C. NIVEL OPERATIVO

V. COMENTARIOS……. **12**

VI. RECOMENDACIONES……..... **14**

VII. CONCLUSIÓN…… **15**

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

I. INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y en el Manual de Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de control interno, así como parte del compromiso adquirido por el **Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila** para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en coordinación con la Unidad Especializada de Control Interno llevaron a cabo el proceso de Autoevaluación.

El proceso de autoevaluación permite realizar una comparación de la percepción del personal respecto al desempeño de la Institución en referencia a los cinco componentes (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, Supervisión y Mejora) y los 17 principios que establece el Modelo Estándar del Marco Integrado del Control Interno (MEMICI), donde los resultados que de esta se deriven, servirán como punto de partida para determinar las acciones necesarias a implementar en la Institución e integrar el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), permitiendo así la mejora continua.

II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La autoevaluación de control interno efectuada en el **Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila,** se realizó el día **29 de Noviembre de 2021** a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de **49 Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo, utilizando como referencia técnica el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI) y las mejores prácticas en la materia.

La participación activa de los funcionarios y empleados posibilitó realizar el proceso de autoevaluación en cada uno de los componentes, dando cumplimiento al **100%** de la muestra requerida del personal como se menciona a continuación:

Nivel	Total	Concluidas
Estratégico	1	1
Directivo	3	3
Operativo	44	45

Al realizar la autoevaluación del control interno se consideraron las actividades desarrolladas en relación a los siguientes componentes:

- Ambiente de Control
- Administración de Riesgos
- Actividades de Control
- Información y Comunicación
- Supervisión

Para la comprensión del proceso de autoevaluación, la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas, realizó una sesión con los miembros de la Unidad Especializada de Control Interno para la difusión sobre el proceso a seguir, además de presentar el Sistema de Evaluación de Control Interno (SECI), el método para calificar y valorar las respuestas por cada componente.

Los comentarios y propuestas de mejora presentadas se realizaron en forma directa por los participantes. Las calificaciones obtenidas, las propuestas de mejora y recomendaciones son importantes para actualizar y mejorar el diseño, la aplicación y el funcionamiento del control interno del **Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila**, dichos resultados se detallan en el siguiente capítulo.

III. RESULTADOS DE AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

El proceso de autoevaluación implica una comparación de la propia institución con respecto al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), el cual provee criterios para evaluar el diseño, implementación y la eficacia operativa del control interno, por lo que la evidencia que respalde los resultados de cada uno de los componentes, debe estar disponible en todo momento para su verificación.

A. CALIFICACIÓN GLOBAL DEL CONTROL INTERNO

Los resultados globales del proceso de autoevaluación del Control Interno aplicado en el **Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila**, corresponden a las autoevaluaciones de **49 Servidores Públicos** de los Niveles Estratégico, Directivo y Operativo.

Componente	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de Control	52.74 %	Deficiente
Administración de Riesgos	50.17 %	Deficiente
Actividades de Control	47.77 %	Deficiente
Información y Comunicación	53.41 %	Deficiente
Supervisión	50.91 %	Deficiente
TOTAL	**51.0 %**	**Deficiente**

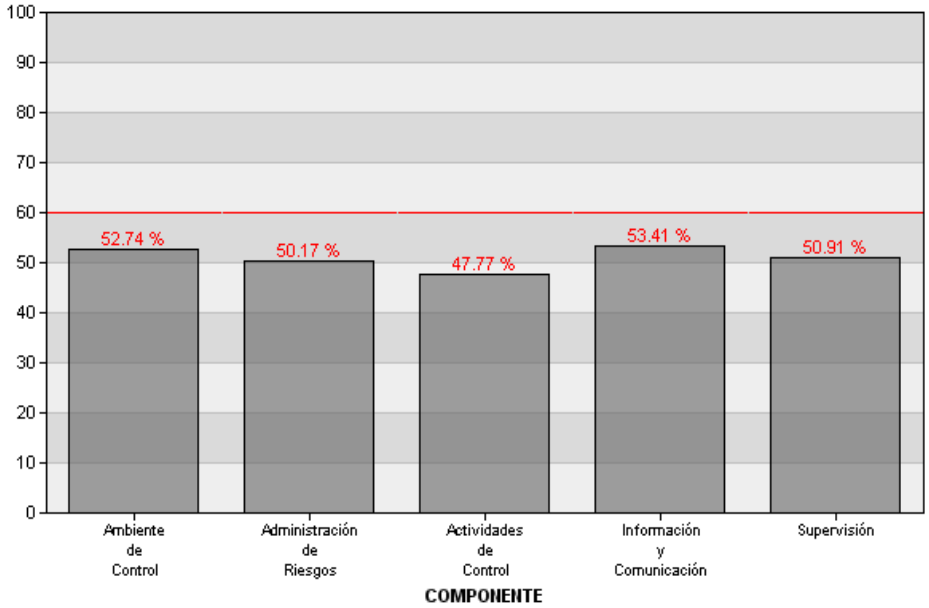

La calificación global en el **Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila** se valoró con **51 %** calificado como "Deficiente", por debajo del nivel mínimo aceptable que es de 60%, el cual es susceptible de mejoras.

Aspectos destacables:

- El componente **Información y Comunicación** (Más Alto) fue calificado como "Deficiente" y representa el **53.41%** de la valoración.

- Por otro lado, el componente **Actividades de Control** (Más Bajo) fue calificado como "Deficiente" y representa el **47.77%.**

Nota: Los resultados por principio de control se detallan en el siguiente capítulo.

B. RESULTADOS POR COMPONENTE Y POR PRINCIPIO DE CONTROL

Los componentes del control interno representan el nivel más alto en la jerarquía del Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno, los cuales deben ser diseñados e implementados adecuadamente y deben operar en conjunto y de manera sistémica, para que el control interno sea apropiado.

Los cinco componentes de control interno son:

- **Ambiente de Control**. Es la base del control interno. Proporciona disciplina y estructura para apoyar al personal en la consecución de los objetivos institucionales.
- **Administración de Riesgos**. Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrenta la institución en la procuración de cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.
- **Actividades de Control**. Son aquellas acciones establecidas, a través de políticas y procedimientos, por los responsables de las unidades administrativas para alcanzar los objetivos institucionales y responder a sus riesgos asociados, incluidos los de corrupción y los de sistemas de información.
- **Información y Comunicación**. Es la información de calidad que la administración y los demás servidores públicos generan, obtienen, utilizan y comunican para respaldar el sistema de control interno y dar cumplimiento a su mandato legal.
- **Supervisión**. Son las actividades establecidas y operadas por las unidades específicas que el Titular ha designado, con la finalidad de mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se apoya, por lo general, en unidades específicas para llevarla a cabo. Las Entidades Fiscalizadoras Superiores y otros revisores externos proporcionan una supervisión adicional cuando revisan el control interno de la institución, ya sea a nivel institución, división, unidad administrativa o función.
  La supervisión contribuye a la optimización permanente del control interno y, por lo tanto, a la calidad en el desempeño de las operaciones, la salvaguarda de los recursos públicos, la prevención de la corrupción, la oportuna resolución de los hallazgos de auditoría y de otras revisiones, así como a la idoneidad y suficiencia de los controles implementados.

Así mismo, los 17 principios del Modelo, respaldan el diseño, implementación y operación de los componentes asociados de control interno y representan los requerimientos necesarios para establecer un control interno apropiado, es decir, eficaz, eficiente, económico y suficiente conforme a la naturaleza, tamaño, disposiciones jurídicas y mandato de la institución.

Conforme al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno (MEMICI), a continuación, se muestra una tabla con los resultados por componente, así como por cada uno de los 17 principios que lo integran, donde se observa que los porcentajes de cumplimiento van de **68-81%.**

TABLA DE GRADO DE CUMPLIMIENTO

Componentes y Principios de Control	Grado de Cumplimiento	Calificación
Ambiente de control	**52.74 %**	**Deficiente**
1 Mostrar actitud de respaldo y compromiso	52.71 %	Deficiente
2 Ejercer la responsabilidad de vigilancia	65.45 %	Regular
3 Establecer la estructura, responsabilidad y autoridad	51.93 %	Deficiente
4 Demostrar compromiso con la competencia profesional	43.96 %	Deficiente
5 Establecer una estructura para el reforzamiento de la rendición de cuentas	49.66 %	Deficiente
Administración de riesgos	**50.17 %**	**Deficiente**
6 Definir objetivos	48.57 %	Deficiente
7 Identificar, analizar y responder a los riesgos	51.19 %	Deficiente
8 Considerar el riesgo de corrupción	50.62 %	Deficiente
9 Identificar, analizar y responder al cambio	50.31 %	Deficiente
Actividades de control	**47.77 %**	**Deficiente**
10 Diseñar actividades de control	47.31 %	Deficiente
11 Diseñar actividades para los sistemas de información	47.88 %	Deficiente
12 Implementar actividades de control	48.13 %	Deficiente
Información y comunicación	**53.41 %**	**Deficiente**
13 Usar información de calidad	46.94 %	Deficiente
14 Comunicar internamente	49.01 %	Deficiente
15 Comunicar externamente	64.29 %	Regular
Supervisión	**50.91 %**	**Deficiente**
16 Realizar actividades de supervisión	52.5 %	Deficiente
17 Evaluar problemas y corregir las deficiencias	49.31 %	Deficiente
Total	**51.0 %**	**Deficiente**

C. RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO POR NIVEL DE RESPONSABILIDAD

El control interno se establece al interior de la institución como una parte de la estructura organizacional para ayudar al Titular, a la Administración y al resto de los servidores públicos a alcanzar los objetivos institucionales de manera permanente en sus operaciones.

Dentro de la estructura del **Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila** existen niveles muy claros de responsabilidad soportados con una estructura orgánica, los cuáles desde sus distintos ámbitos contribuyen al Control Interno Institucional.

Donde:

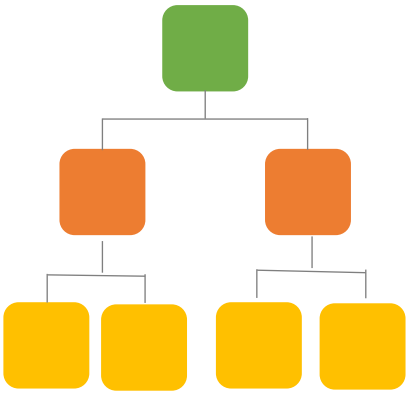

Estratégico: Lograr la misión, visión, objetivos y metas institucionales.

Directivo: Que la operación de los procesos y programas se realice correctamente.

Operativo: Que las acciones y tareas requeridas en los distintos procesos se ejecuten de manera eficiente.

Todo el personal de la institución es responsable de que existan controles adecuados y suficientes para el desempeño de sus funciones específicas, los cuales contribuyen al logro eficaz y eficiente de sus objetivos, de acuerdo con el Modelo establecido.

Además de contar con la:

- Unidad Especializada de Control Interno designado por el Titular de la Institución para promover y dar seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, y el;

- Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) integrado por la alta dirección, así como por el órgano Interno de Control (OIC), para analizar los resultados de tal manera que se tomen acciones y decisiones oportunas para asegurar el cumplimiento de los objetivos.

Y otras unidades especializadas como:

- Comité de Ética integrado por el presidente (Coordinador(a) Administrativo(a), un Secretario (a) Técnico(a), un representante electo de cada área, Asesores (OIC y Jurídico) y en su caso un representante ciudadano.

- Demás unidades de especializadas y comités que la Institución determine necesarios

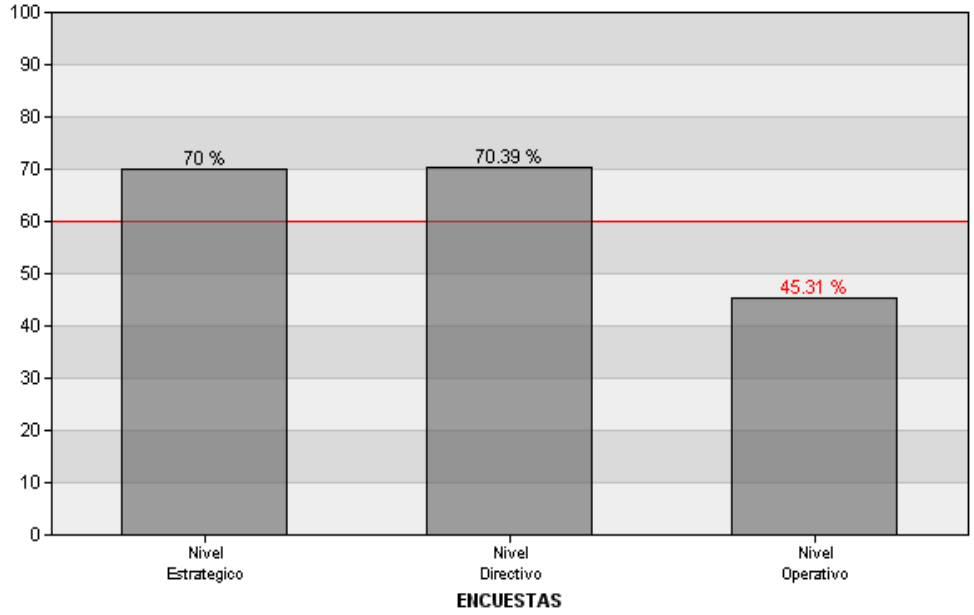

El nivel de responsabilidad valorado con mayor grado de cumplimiento fue el "NIVEL DIRECTIVO" con el 70.39%, mientras que la calificación menor correspondió al "NIVEL OPERATIVO" con el 45.31%

Podemos observar que los tres niveles evaluaron una calificación dentro del % mínimo establecido para el cumplimiento de los componentes y principios aplicables.

IV.PROPUESTAS

Dentro del proceso de autoevaluación, los servidores públicos de los diferentes niveles, realizaron propuestas para dar cumplimiento a cada uno de los Componentes del Control Interno y que se mencionan a continuación.

A. NIVEL ESTRATEGICO

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- Establecer conjuntamente con el comité de control interno estrategias para evaluar y dar seguimiento a deficiencias detectadas.
- El consejo de administración y el comité de control interno tendrán que evaluar y en su caso determinar las debilidades de control interno identificadas para darle seguimiento y efectuar sus correcciones.
- El comité de control de interno, en coordinación con el consejo de administración establecerá una estructura con la cual podrá responsabilizar a todos los servidores públicos para que tengan un mejor desempeño dentro de sus obligaciones de control interno.

- Definir que funcionarios que están dentro de la estructura organizacional apoyaran al comité de control interno en base a experiencias vividas apoyaran para la, planeación y ejecución y evaluar control interno institucional.

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- El coordinador de control interno tendrá que identificar los riesgos que se pudieran dar para lograr los objetivos de los programas y difundirlos.
- El comité de control interno, deberá difundir vía correo o grupos de WhatsApp al personal los objetivos institucionales y su medición.
- El comité de control interno, deberá documentar y difundir los cambios que se lleguen a identificar a los riesgos.

COMPONENTE 3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

- El comité de control interno documentara las actividades de control que ayuden a cumplir con la responsabilidad del servidor público para responder a los riesgos asociados al organismo.

B. **NIVEL DIRECTIVO**

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- Capacitación al personal sobre lo que es el control interno
- Búsqueda de banco de cursos y diplomados para la capacitación para el personal.
- Búsqueda de cursos sobre la ética y profesionalismo para el personal.
- Que el comité de control interno en sus sesiones documente el resultado de la implementación de control interno.
- Conferencia de ética y anticorrupción para el personal.

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

a. El comité de control interno en conjunto con el consejo de administración documentara los riesgos que se puedan identificar.
b. Conferencias al personal sobre la integridad, ética y la anticorrupción.

COMPONENTE 4.-INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- El comité de control interno deberá documentar estos elementos, además de generar los formatos de información de calidad proveedores externos.

SUPERVISIÓN

- El comité de control interno llevara a cabo la evidencia documental de estos elementos de control.

C. **NIVEL OPERATIVO**

COMPONENTE 1.- AMBIENTE DE CONTROL

- Mejorar las áreas de oportunidad.
- Juntas informativas.
- Actualizar manual de procedimientos.
- Actualización de funciones en cada área.
- Platicas motivacionales.
- Seguir con las autoevaluaciones.
- Mas capacitación.
- Mas reconocimientos.
- Deficiencia en información de actividades.
- Precisamente el solicitar la acreditación mediante documentos de su preparación académica del personal.
- Proyectos de mejora.
- Mayor comunicación e integración.
- Elaboración y actualización de políticas y manuales de acorde a cada área.
- Actualización constante abierto a todo el personal.
- Distribuir el trabajo entre todo el personal y hacer que cada trabajador tenga asignado alguna tarea misma que realice durante su horario laboral.
- Que se revisen y actualicen al menos cada 6 meses, una persona encargada de llevar a cabo todos los manuales, procedimientos y que sea esta quien los revise y valide que se ejecutan correctamente.
- Que se revise cada uno de los perfiles de cada persona que se encuentran en cada departamento.

COMPONENTE 2.- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Bajar la información a otros niveles.
- Que se realicen en forma más constante los manuales y se den a conocer al personal.
- Detectar áreas de oportunidad.
- La difusión de la ley dentro del personal de la Institución.
- Apoyo al personal.

COMPONENTE 3.- ACTIVIDADES DE CONTROL

- Mejorar las áreas de oportunidad.
- Mejora de las tecnologías de información.
- No dejar de concientizar al personal.
- Capacitaciones externas para reforzar.
- Actualizar manuales.
- Realizar la segregación a fin de evitar que una sola persona concentre información.
- Que exista capacitaciones sobre el tema.
- Que exista una buena distribución de puestos y responsabilidad para evitar que se genere la responsabilidad en una sola persona.

COMPONENTE 4.- INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Darle seguimiento a la brevedad.
- Mayor difusión e información.
- Contar con más procedimientos.
- Actualización de información.
- Mas reuniones.
- Mejorar los procesos de información para enfrentar los riesgos.
- Mejora en los métodos de información.

COMPONENTE 5.- SUPERVISIÓN

- Realizar autoevaluaciones.
- Mejorar el área de oportunidad.
- Informar oportunamente.
- Actualización de información.
- Mas comunicación.

V.COMENTARIOS

NIVEL ESTRATÉGICO

AMBIENTE DE CONTROL

- Debido a la pandemia el personal del organismo realizo trabajos desde casa a la fecha no se han restablecido las labores al 100% razón por la cual no se han terminado de desarrollar y mejorar los puntos señalados.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Que por la pandemia el personal ya tiene más de un año trabajando desde casa hoy en día únicamente hay guardias lo que ha dificultado su seguimiento.

SUPERVISIÓN

- Por la pandemia el personal del organismo ha trabajado desde casa lo que ha dificultado su vigilancia y supervisión.

NIVEL DIRECTIVO

AMBIENTE DE CONTROL

- Por la pandemia debido al SAR COVID 19 este organismo opto por trabajo en casa a sus empleados por lo que muchos proyectos de mejoras al control interno no se pudieron desarrollar.

AMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Por la pandemia vivida por el SARS COVID el personal de este organismo no estuvo en oficinas si no se trabajó únicamente en lo esencial para evitar contagios lo que limito el desarrollo de estos elementos.

ACTIVIDADES DE CONTROL

- Debido a la emergencia sanitaria por el SARS COVID 19 este organismo con la finalidad de proteger y no propagar el virus los trabajos se realizan desde casa por lo que muchos de los desarrollos de elementos de control quedaron inconclusos.
- Por consecuencia de la pandemia vivida desde el ejercicio pasado no se ha podido desarrollar e implementar las medidas correspondientes.

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- Por consecuencia de la pandemia vivida desde el ejercicio pasado no se ha podido desarrollar e implementar las medidas correspondientes.
- Por la pandemia no se contó con la mayoría del personal en oficinas por lo que no fue posible continuar con procesos de implementar y mejoras de elementos de control.

SUPERVISIÓN

- Debido a la pandemia mucho personal se ausento de oficinas por lo no se pudo llevar a cabo acciones de mejora, desarrollo, etc de varios de los elementos de esta autoevaluación.
- Por consecuencia de la pandemia vivida desde el ejercicio pasado no se ha podido desarrollar e implementar las medidas correspondientes.

NIVEL OPERATIVO

AMBIENTE DE CONTROL

- Excelente ambiente laboral.
- Por la pandemia vivida desde el periodo pasado no se han podido desarrollar las medidas correspondientes.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- Por la pandemia desde el ejercicio pasado no se ha podido desarrollar e implementar las medidas correspondientes.

SUPERVISIÓN

- Se puede tener un excelente control Interno existen las herramientas técnicas y humanas para que se lleve a cabo solo aplicarlo.
- Esperando poder avanzar próximo año por pandemia.

VI. RECOMENDACIONES

Conforme al resultado global obtenido de la autoevaluación en el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación al Servicio del Estado de Coahuila de un **51%** calificado como "Deficiente", por debajo del nivel mínimo que es de 60%, por lo que es necesario establecer acciones, para lo cual, se presentan recomendaciones generales por nivel de responsabilidad para su consideración:

- Asegurar que se establece y se mantiene actualizada la normativa y base documental de la operación de la Institución, además de que el personal que desempeña alguna función en la Institución los conozca y tenga acceso a ellos.
- Es de suma importancia que se consideren acciones de capacitación enfocadas a fortalecer la competencia del personal para el desempeñar del cargo conferido, así como en relación a las normas de conductas éticas, además de concientizarlo de la importancia e impacto en el Control Interno de la Institución. Establecer mecanismos de evaluación de desempeño del personal, así como de reconocimiento.
- Difundir a todo el personal las políticas de la Dependencia encaminadas a promover el cumplimiento de objetivos, creando conciencia de la importancia de la colaboración de cada uno de ellos para el logro eficiente de los objetivos.
- Es necesario que se realice el análisis de riesgos de una manera eficaz, en la que participen los Titulares de área con su equipo de trabajo, de tal manera que contribuya al cumplimiento de los objetivos, es necesario que la Institución considere aquellos cambios en la Institución y llevarlos a cabo de manera planificada para reducir el impacto en los objetivos.
- Asegurarse de que el personal realice las operaciones conforme al Manual de Procedimientos, uniformando así el cumplimiento de rutinas de trabajo y evitando con ello su alteración arbitraria con lo cual se aumente la eficiencia y productividad de los empleados.
- Es necesario establecer los mecanismos para una adecuada comunicación interna y externa, asegurando que la información que se maneja sea de calidad, confiable, completa y en tiempo Para el adecuado mantenimiento del Sistema de Control Interno, se requiere que el personal se mantenga informado de las acciones que se realizan en la institución y su impacto.
- Aplicar periódicamente encuestas de clima organizacional, así mismo que el personal directivo tenga mayor interacción y comunicación con todas las áreas operativas de la Entidad, con el propósito de fomentar la comunicación, buscando siempre sensibilizar en forma permanente al personal sobre la importancia de su apoyo para la consecución de los objetivos de la Entidad
- Además, la Institución debe asegurar que se evalúe el control interno y se establezcan acciones de mejora de los procesos propios de la Institución, enfocados al cumplimiento de los objetivos.
- Actualizar los Manuales de Organización de manera que estén acordes a la Estructura Organizacional autorizada y a las atribuciones y responsabilidades establecidas en las leyes, reglamentos, y demás ordenamientos aplicables, así como, a los objetivos institucionales.
- Diseñar e implementar mecanismos de control para las distintas actividades, recomendando entre otros, registros, autorizaciones, revisiones, resguardo de archivos, bitácoras de control, alertas y bloqueos de sistemas y distribución de funciones.

VII. CONCLUSIÓN

Con base en el Manual Administrativo de Aplicación de las disposiciones en materia de Control Interno, Capítulo V Evaluación para el Fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional Sección III, se deberá llevar a cabo la integración y seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), considerando los resultados obtenidos en cada uno de los componentes y principios, los comentarios, propuestas del propio personal y recomendaciones, para determinar las acciones necesarias a implementar en materia de control interno, así como aquellas deficiencias u oportunidades detectadas por otras fuentes.